

POSADAS, 21 DIC 2017

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Ciencias Económicas, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **ANÁLISIS FINANCIERO Y GESTIÓN BANCARIA**, con afectación a **PROYECTOS POLÍTICOS NACIONALES: SUS BASES ECONÓMICAS**, cuatrimestrales, de dictado en el segundo y primer cuatrimestre respectivamente, que integran el Cuarto Nivel del Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Ciencias Económicas ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **ANÁLISIS FINANCIERO Y GESTIÓN BANCARIA**, con afectación a **PROYECTOS POLÍTICOS NACIONALES: SUS BASES ECONÓMICAS**. Asimismo, ha propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM, Tercera Etapa.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 12/12/17, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Ciencias Económicas y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN CD N° 419 .-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI
VICE - DECANO
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 21 DIC 2017

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 614, llevada a cabo el día 14 de Diciembre de 2017, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **ANALISIS FINANCIERO Y GESTIÓN BANCARIA**, con afectación a **PROYECTOS POLÍTICOS NACIONALES: SUS BASES ECONÓMICAS**, que integran el Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas de esta Facultad.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **Un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **ANALISIS FINANCIERO Y GESTIÓN BANCARIA**, con afectación a **PROYECTOS POLÍTICOS NACIONALES: SUS BASES ECONÓMICAS**, ambas con régimen de dictado cuatrimestral, correspondiente al Cuarto Nivel de la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto ConcursosDoc.
Srdf
ANV
R.A.Z.

RESOLUCIÓN CD N° 419 .-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBCO
VICE - DECANO
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 21 DIC 2017

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
<p>Jefe de Trabajo Prácticos</p> <p>Dedicación Simple</p> <p>UN (1) cargo</p>	<p>ANÁLISIS FINANCIERO Y GESTIÓN BANCARIA con afectación a PROYECTOS POLÍTICOS NACIONALES: SUS BASES ECONÓMICAS</p> <p>(Cuatrimestrales, de dictado en el 1er y 2º cuatrimestre del Cuarto Nivel)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado en Ciencias Económicas

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y GESTIÓN BANCARIA (Materia Cuatrimestral) con afectación a PROYECTOS POLÍTICOS NACIONALES: SUS BASES ECONÓMICAS (Cuatrimestral)
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas

Perfil:

- Título Universitario de grado de Profesor en Ciencias Económicas.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años.
- Haber transitado los trayectos del Proyecto de Formación Docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Acreditar antecedentes en la enseñanza y capacitación en las asignaturas objeto del llamado.
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de Extensión y/o Investigación vinculados al campo de las Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN CD N° 419.-

POSADAS,

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBO
VICE - DECANO
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 21 DIC 2017

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

ANÁLISIS FINANCIERO Y GESTIÓN BANCARIA (Materia Cuatrimestral) con afectación a PROYECTOS POLÍTICOS NACIONALES: SUS BASES ECONÓMICAS (Cuatrimestral)

ANÁLISIS FINANCIERO Y GESTIÓN BANCARIA (Materia Cuatrimestral)

Contenidos Mínimos:

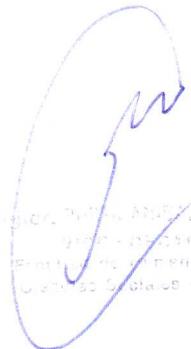
- Análisis Financiero y Gestión Bancaria
- Presupuesto. Flujo de Fondos. Fuentes de financiamiento. Colocaciones de fondos.
- Cálculo Financiero Aplicado.
- Dinámica de la organización de la toma de decisiones financieras y bancarias.

PROYECTOS POLÍTICOS NACIONALES: SUS BASES ECONÓMICAS (Cuatrimestral)

Contenidos Mínimos:

- El desarrollismo. Teoría y Práctica
- Los Programas económicos de los gobiernos militares en la década del 60.
- El Plan trienal peronista de 1973.
- El proyecto económico de Martínez de Hoz. Grupos económicos, deuda externa y consolidación de un nuevo poder hegemónico.
- Continuidad y diferencias con las políticas económicas de la democracia. Radicalismo 1983/89. Peronismo 1989/92.
- Análisis crítico de las principales políticas actuales: Ley de Convertibilidad. Reforma del Estado. Desregularización Económica. Mercosur e Integración Regional. La Economía Provincial.

RESOLUCIÓN CD N° 419.-



Director, Profesor ANTONIO FERRAZ (R)
Código: 33000000
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 21 DIC 2017

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES
ANALISIS FINANCIERO Y GESTIÓN BANCARIA (Materia Cuatrimestral) con afectación
a PROYECTOS POLÍTICOS NACIONALES: SUS BASES ECONÓMICAS (Cuatrimestral)
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Esp. Cristian Andrés GARRIDO	D.N.I. N° 28.337.516.-	Jurado Titular Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. Norma Graciela ALVAREZ	D.N.I. N° 17.312.109.-	Jurado Titular Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Silvia Ester HAUSER	D.N.I. N° 23.990.150.-	Jurado Titular Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Norma Gladys ACOSTA	D.N.I. N° 32.621.368.-	Observadora Estudiantil Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Mgter. Alejandro Daniel OVIEDO	D.N.I. N° 17.842.524.-	Jurado Suplente Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
C.P. Roque Alfredo GUERRERO	D.N.I. N° 6.145.544.-	Jurado Suplente Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. Esteban Antonio LOZINA	D.N.I. N° 12.802.641.-	Jurado Suplente Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Gabriela Soledad LARA	D.N.I. N° 36.668.828.-	Observadora Estudiantil Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N° 419 .-

Mgter. PIPPA ANICAL ZAMBONI
VICE-DECANO
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM